

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 1985

NÚM. 189

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 593/85 incoado contra D. Angel Cuesta Salazar, domiciliado en calle Real, 59, de Navatejera (León), por infracción al art. 18 de la Ley 31/84 de 2 de agosto, se ha dictado resolución de fecha 5-8-85, por la que se le impone la sanción de pérdida automática de las prestaciones de desempleo. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el art. 33 del Dto.º 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a D. Angel Cuesta Salazar y para su publicación en el BOLETIN, expido el presente en León, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Luis Gil González. 5787

Don Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 635/85, incoado contra don Juan José Fernández Pérez, domiciliado en calle Maestro Nicolás, número 5-2.º de León, por infracción al art. 27 de la Ley Básica de Empleo de 8-10-80, se ha dictado una resolución de fecha 5-8-85, en la que se impone

la pérdida automática de las prestaciones de desempleo. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el art. 33 del Dto.º 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a D. Juan José Fernández Pérez y para su publicación en el BOLETIN, expido el presente en León a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Luis Gil González. 5788

Don Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 434/85, incoado contra D. Juventino Fernández Rodríguez, domiciliado en Avda. San Mamés, 23, de León, por infracción al art. 16 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo, se ha dictado resolución de fecha 3-7-85. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 33 del Dto.º 1860/75 de 10 de julio; para que sirva de notificación en forma a D. Juventino Fernández Rodríguez y para su publicación en el BOLETIN, expido el presente en León a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Luis Gil González. 5789

Administración Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

Resolución del Ayuntamiento de Camponaraya (León) por el que se anuncia el concurso que se indica a continuación.

De acuerdo con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia:

1.—El objeto del contrato será la pavimentación de las calles: Real, del Campo y de las Escuelas de la localidad de Narayola.

2.—El tipo de licitación, será a la baja de 23.043.925 pesetas.

3.—El periodo de ejecución será tres meses contados desde la fecha del replanteo.

4.—Los pagos serán efectuados contra certificación aprobada por el Pleno o Comisión Permanente.

5.—El expediente, proyecto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

6.—La garantía provisional consistirá en la suma de 230.439 pesetas y la definitiva en 600.000 pesetas. Ambas podrán hacerse efectivas en metálico o por medio de aval bancario.

7.—El plazo para presentar proposiciones es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a

13 horas de los días laborables indicados en el párrafo precedente. No se admitirán las proposiciones que, pese haber sido entregadas en Correos en tiempo y forma, lleguen después de la apertura de plicas.

8.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 18 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.—*Modelo de proposición:* D. ... de ... años, estado ... , profesión ... , vecino de ... (indicar población, calle, núm., Ayuntamiento y provincia) ... , con D. N. I. núm. ... , expedido en ... , el día ... de ... de ... , actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... en el *Boletín Oficial del Estado* y de las demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles: Real, del Campo y de las Escuelas de Narayola con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente y demás previsiones, así como a las órdenes que reciba del Director Técnico de las obras, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Camponaraya, a 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

Resolución del Ayuntamiento de Camponaraya (León) por el que se anuncia el concurso que se indica a continuación.

De acuerdo con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia:

1.—El objeto del contrato será la construcción de una pista polideportiva y la cimentación del futuro complejo polideportivo en Camponaraya.

2.—El tipo de licitación, será a la baja de 4.485.100 pesetas.

3.—El período de ejecución será dos meses contados desde la fecha del replanteo.

4.—Los pagos serán efectuados contra certificación aprobada por el Pleno o Comisión Permanente.

5.—El expediente, proyecto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

6.—La garantía provisional consistirá en la suma de 89.702 pesetas y la definitiva en 200.000 pesetas. Ambas podrán hacerse efectivas en metálico o por medio de aval bancario.

7.—El plazo para presentar proposiciones es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables indicados en el párrafo precedente. No se admitirán las proposiciones que, pese haber sido entregadas en Correos en tiempo y forma, lleguen después de la apertura de plicas.

8.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 19 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.—*Modelo de proposición:* D. ... de ... años, estado ... , profesión ... , vecino de ... (indicar población, calle, núm., Ayuntamiento y provincia) ... , con D. N. I. núm. ... , expedido en ... , el día ... de ... de ... , actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... en el *Boletín Oficial del Estado* y de las demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una pista polideportiva y la cimentación del futuro complejo polideportivo con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente y demás previsiones, así como a las órdenes que reciba del Director Técnico de las obras, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Camponaraya, a 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

5803 Núm. 4664.—6.965 ptas.

Ayuntamiento de
Fabero

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 2 de agosto de 1985, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la Travesía de la calle Santo Domingo, de Fabero, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto: Las obras de pavimentación

de la Travesía de la calle Santo Domingo, de Fabero, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces.

Tipo: 1.100.000 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 629.6 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional, 22.000 pesetas; fianza definitiva, 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Fabero, a las doce horas a. m. del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en n.º y D. N. I. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con) se comprometo a ejecutar las obras de en el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local. (Lugar y fecha).

En Fabero, a 8 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5799 Núm. 4668 —3.053 ptas.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 2 de agosto de 1985 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la adquisición de camión con caja compactadora para recogida de basuras, barredora viaria y 25 contenedores de basura, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se for-

mulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La adquisición de camión con caja compactadora para recogida de basuras, barredora viaria y 25 contenedores de basura, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobados por la Corporación en sesión de 2 de agosto de 1985.

Presupuesto. El presupuesto de adquisición asciende a 15.849.038 (quince millones ochocientos cuarenta y nueve mil treinta y ocho) pesetas.

Pago. Con cargo a la partida 649.6 del vigente presupuesto ordinario.

Fianza provisional y definitiva. Fianza provisional: 316.981 pesetas; fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas a m. del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

"Don/doña con domicilio en número y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado por) se compromete a suministrar en el precio de (en letra y número), con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma)."

Fabero, 12 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5800 Núm. 4669.—2 881 ptas.

★ ★

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 2 de agosto de 1985 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la adquisición de un vehículo-automóvil, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. La adquisición de un vehículo-automóvil con arreglo al pliego de condiciones técnicas y pliego de cláusulas

económico-administrativas, aprobados por la Corporación en sesión de 2 de agosto de 1985.

Presupuesto. El presupuesto de adquisición asciende a 950.000 (novecientas cincuenta mil) pesetas.

Pago. Con cargo a la partida 649.1 del vigente presupuesto ordinario.

Fianza provisional y definitiva. Fianza provisional: 19.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas a. m. del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

"Don/doña con domicilio en núm. y D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado por), se compromete a suministrar en el precio de (en letra y número), con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma)."

Fabero, 12 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5801 Núm. 4670.—2.795 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1985, adoptó acuerdo de imposición de las siguientes contribuciones especiales:

Pavimentación de la Travesía de la calle Santo Domingo, de Fabero.

Se expone al público este expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, en aplicación de lo dispuesto en el art. III y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril.

De no presentarse reclamaciones en periodo hábil para ello, el acuerdo de imposición se entiende definitivo.

En Fabero, a 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5802 Núm. 4671.—688 ptas.

Mancunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de auxiliar administrativo se hace público lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: D. Gabino Cascallana Vega y suplente D. Antonio Canedo Aller, Vicepresidente.

Vocales: D. Carlos de Cabo Fernández en representación del Profesorado. Suplente: D. Crescencio del Estal Hidalgo.

D. Manuel Benito García en representación de la Junta de Castilla y León.

D. Francisco de Asís Domínguez Barbero como suplente.

D. Agustín Canseco Jáñez, en representación de Comisión Gestora-funcionario.

Secretario: Secretario de la C. Gestora.

Suplente: D.ª M.ª Luz Fernández García.

Se hace público este anuncio a efectos de recusaciones durante 15 días, según el art. 20 de la LPA.

Ponferrada, a 7 de agosto de 1985.—El Presidente, Gabino Cascallana Vega. 5806 Núm. 4672.—1.505 ptas.

★ ★

Relacionado con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Peón se hace público lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: D. Gabino Cascallana Vega y suplente D. Antonio Canedo Aller, Vicepresidente.

Vocales: D. Carlos de Cabo Fernández en representación del Profesorado. Suplente: D. Crescencio del Estal Hidalgo.

D. Genaro Temprano Vallinas en representación de la Junta de Castilla y León.

Secretario: D. Agustín Canseco Jáñez. Suplente: D.ª M.ª Luz Fernández García.

Se hace público este anuncio a efectos de recusaciones durante 15 días, según el art. 20 de la LPA.

Ponferrada a 7 de agosto de 1985.—El Presidente, Gabino Cascallana Vega. 5807 Núm. 4673.—1.204 ptas.

★ ★

Relacionado con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de mecánico electricista se hace público lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: D. Gabino Cascallana Vega y suplente D. Antonio Canedo Aller, Vicepresidente.

Vocales: D. Carlos de Cabo Fernández en representación del Profesorado. Suplente: D. Crescencio del Estal Hidalgo.

D. José Rodríguez Álvarez en representación de la Junta de Castilla y León.

D. Froilán Fernández Velilla como suplente.

Secretario: D. Agustín Canseco Jáñez. Suplente: D.ª M.ª Luz Fernández García.

Se hace público este anuncio a efectos de recusaciones durante 15 días, según el art. 20 de la LPA.

Ponferrada a 7 de agosto de 1985.—El Presidente, Gabino Cascallana Vega. 5808 Núm. 4674.—1.247 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Anulación de requisitoria

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado José Luis Rodríguez Estébanez, de 22 años, soltero, mecánico, hijo de Alfredo y Consuelo, natural de Almazcara, vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 13 de diciembre de 1984, dictado en el procedimiento especial 36/84, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que contra el referido se habían librado.

Dado en Ponferrada a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5809 Núm. 4677.—1.032 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 257 de 1985 por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las doce diez horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Coter García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

5811 Núm. 4681.—1.703 ptas.

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 321/85 por el hecho de presunta estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce cuarenta horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Manuel Pariente González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

5812 Núm. 4679.—1.806 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Villablino
Cédulas de notificación*

En el juicio de faltas n.º 366/84 seguido en este Juzgado sobre daños en circulación contra D. José Luis Fonseca Alves, vecino que fue de esta villa se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS	
Registro Dis. común II	50
Diligencias previas y tramitación art. 28	610
Ejecución de sentencia art. 29	70
Indemnización al perjudicado Germán Vega Arias	102.554
Timbre	525
Mutualidad	180
Multa impuesta	3.000
Total pesetas	107.029

Importa la presente tasación de costas la suma de ciento siete mil veintinueve pesetas, a cargo de José Luis Fonseca Alves.

Y para que sirva de notificación al condenado D. José Luis Fonseca Alves, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Villablino, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5752 Núm. 4629.—1.333 ptas.

En el juicio de faltas n.º 395/84 seguido en este Juzgado sobre daños en circulación contra D. José Luis Fonseca Alves, vecino que fue de esta villa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

TASAS JUDICIALES	
Registro Disposición C. II	50
Diligencias previas y tramitación art. 28	650
Ejecución	70
Indemnización a Jesús Balo Quintela	24.406
Timbre	450
Mutualidad	180
Multa impuesta	6.000
Total pesetas	30.806

Importa la presente tasación de costas la suma de treinta mil ochocientos seis pesetas, a cargo de D. José-Luis Fonseca Alves.

Y para que sirva de notificación al condenado D. José-Luis Fonseca Alves, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Villablino, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

5753 Núm. 4630.—1.333 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1 9 8 5